

RESOLUCION
N° 605/95

EXPEDIENTE N° 8.441/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Mf. 650

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.-

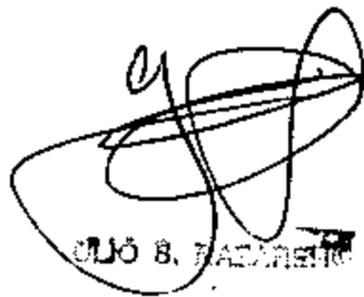
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) adjunta para su pago las facturas Nros. 0000-00000103 y 0000-00000104, extendidas por la reparación y mantenimiento de canales, correspondientes a los meses de enero y febrero de 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 11 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 2 y 3 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO GALLEGOS (PCIA. DE SANTA CRUZ) a favor de la firma "DIMAQ" de Díaz Vera Nibaldo del Carmen, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.592,50), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097.3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Julio B. Padureanu